



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 159/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a seis de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de recogida de animales abandonados, vagabundos y perdidos**, con presupuesto total de 81.928,60 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 14/01/2017 y en el BOE de 09/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo José Castillo Jiménez, Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Noguera Matas, Técnico Superior de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña M^a Luisa de la Torre Serrano, Jefa del Servicio de Salud Pública y Don José Masegosa Burrueco, Responsable de la Unidad Veterinaria.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por los servicios técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 4 de abril de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas, y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 159/2016

Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
Proposición nº 1: DESRATIZACIONES PARQUE S.L.	1,83 puntos
Proposición nº 2: ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)	3,9 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “**Criterios evaluables de forma automática**” de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **DESRATIZACIONES PARQUE S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1. Por un precio de 55.521,86 €/año (cincuenta y cinco mil quinientos veintiún euros con ochenta y seis céntimos/año), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **67.709,59 €/año**) de 12.187,72 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.659,59 €/año, totalizándose la oferta en 67.181,45 €/año.

2.- Tiempo de respuesta:

- **Periodo comprendido entre las 7h y las 24h** de 12 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo máximo aprobado (**15 minutos**) de 3 minutos.
- **Periodo comprendido entre las 24h y las 7h** de 22 minutos lo que supone una baja respecto al tiempo máximo aprobado (**30 minutos**) de 8 minutos.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 159/2016

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1. Por un precio de 51.229,07 €/año (cincuenta y un mil doscientos veintinueve euros con siete céntimos/año), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **67.709,59 €/año**) de 16.480,52 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 10.758,10 €/año, totalizándose la oferta en 61.987,17 €/año.

2.- Tiempo de respuesta:

- **Periodo comprendido entre las 7h y las 24h** de 1 minuto lo que supone una baja respecto al tiempo máximo aprobado (**15 minutos**) de 14 minutos.

- **Periodo comprendido entre las 24h y las 7h** de 1 minuto lo que supone una baja respecto al tiempo máximo aprobado (**30 minutos**) de 29 minutos.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Con el fin de proceder a la adjudicación del contrato y la asistencia a la Mesa de Contratación de los técnicos del Área de Medio Ambiente, se procede en este acto a la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 3), conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, cuyo resultado es el siguiente:

Empresas licitadoras	Criterios evaluables de forma automática	
	Precio ofertado	Mejora en el tiempo de respuesta
Proposición nº 1: DES RATIZACIONES PARQUE S.L.	83,04 puntos	1,3 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 159/2016

Proposición nº 2: ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)	90 puntos	5 puntos
--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)	3,9 puntos	95 puntos	98,9 PUNTOS
2ª DESRATIZACIONES PARQUE S.L.	1,83 puntos	84,34 puntos	86,17 PUNTOS

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato de servicios de recogida de animales abandonados, vagabundos y perdidos, a la mercantil **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)**, que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1. Por un precio de 51.229,07 €/año (cincuenta y un mil doscientos veintinueve euros con siete céntimos/año), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 159/2016

de **67.709,59 €/año**) de 16.480,52 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 10.758,10 €/año, totalizándose la oferta en 61.987,17 €/año.

2.- Tiempo de respuesta:

- **Periodo comprendido entre las 7h y las 24h** de 1 minuto lo que supone una baja respecto al tiempo máximo aprobado (**15 minutos**) de 14 minutos.
- **Periodo comprendido entre las 24h y las 7h** de 1 minuto lo que supone una baja respecto al tiempo máximo aprobado (**30 minutos**) de 29 minutos.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las trece y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



